



Acuerdo Específico entre el Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (DELHUMA) de la Universidad Nacional de Itapúa y el Departamento de Lenguas del Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)

Entre la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la **Universidad Nacional de Itapúa**, UNI, representada en este acto, según Resolución REC N° 176/2021, por el Decano **Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, con domicilio en Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 de la Ciudad de Encarnación por una parte, y el Departamento de Lenguas del **Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)**, representado por la Directora General del Instituto de Lengua, **Dra. Claudelina Marín Gibbons**, con domicilio Avda. Eusebio Ayala km 4,5 de la ciudad de Asunción, en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional que tienen firmado y se encuentra vigente, acuerdan celebrar el Acuerdo Específico, sujeto a las siguientes condiciones:

I- Objetivos

Desarrollar actividades de investigación, extensión, educativas y culturales, que respondan a las necesidades educativas y emergentes de las acciones del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (DELHUMA) de la Universidad Nacional de Itapúa y del Departamento de Lenguas del Instituto Nacional de Educación Superior (INAES).

II- Recursos Financieros:

Los recursos para la gestión de las actividades correrán por cuenta de ambas instituciones gestoras de acuerdo a sus respectivas disponibilidades presupuestarias según la naturaleza de cada una de las tareas a ejecutarse.

III- Beneficiarios:

Serán beneficiarios los docentes, estudiantes y gestores de ambas instituciones; así como grupos de investigación de ambas instituciones.

IV- Designación de los coordinadores y equipo técnico – científico

Establecer acuerdos entre las partes para conformar un equipo de trabajo, que esté constituido por referentes de ambos departamentos de manera a abarcar las dimensiones que hacen a los proyectos y de esa manera llevar a la ejecución acciones de interés común.

Referentes:

- Coordinación del Departamento de Lenguas del INAES: Remigio Díaz, Nieves Montiel.
- Coordinación del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades de la UNI: Mirtha Lugo, Dionisio Fleitas, Ernesto López.

Colaboradores:

- Por INAEES: Yenny Ortiz, Fátima Ruth, Margarita Kim, Raúl Báez.
- Por UNI: Sebastián Araujo, Sintia Ortiz, María Giménez, Gloria Arias, Marta Riquelme, Karina Lagrave.





V- Tareas principales

- 1- Formar un semillero de investigación con estudiantes de carreras de grado de las áreas de lenguas.
- 2- Desarrollar investigaciones en las áreas temáticas: hábito lector, lingüística, lengua y literatura.
- 3- Promover la movilidad docente y de estudiantes entre ambas instituciones.
- 4- Gestionar las matrículas para egresados de las carreras de lenguas.

VI- Cronograma General

Actividades	1er sem. 2021	2do sem. 2021	1er sem. 2022	2do sem. 2022
Investigación				
1- Reunión para establecer acuerdos	Feb-Mayo			
2- Firma del acuerdo específico	Junio			
3- Reunión de planificación	Marzo-Junio			
4- Elaboración de proyectos de investigación conjunta	Marzo – Junio			
5- Convocatoria a estudiantes y docentes colaboradores. Conformación de equipos de trabajo.	Mayo-junio			
6- Inicio de proyectos de investigación: Revisión de literatura y antecedentes	Mayo			
7- Diseño de instrumentos	Junio			
8- Aplicación de instrumentos de recolección de datos.	Julio			
9- Presentación de avances y coorganización de: III Jornadas de Lengua y Literatura / IV Feria de Lenguas del Paraguay / I Encuentro de la Cátedra Guaraní de la AUGM		Agosto		
10- Sistematización de los datos.		Setiembre Octubre Noviembre	Mar. - Junio	
10- Redacción de informe final			Junio - Julio	
11-Elaboración de artículo científico		Agosto		
12- Postulación a revistas científicas		Agosto		
13- Presentación en eventos académicos científicos		Agosto	Marzo - Julio	Agosto - Noviembre
Intercambio académico entre docentes y estudiantes.				
1- Diseño del proyecto de intercambio docente y de estudiantes	Junio		Junio	
2- Intercambio académico entre docentes y estudiantes		Agosto a Noviembre		Agosto a Noviembre

[Handwritten signature]





3- Elaboración de informes de resultados.		Octubre a Noviembre		Octubre a Noviembre
4- Divulgación de en los medios. Evaluación y socialización.		Noviembre		Noviembre
Gestión de matrícula de traductor público para egresados.				
1- Reunión entre pares gestores para acordar acciones.	Mayo		Mayo	
2- Definición de términos, condiciones y procesos de convocatoria a egresados.	Mayo			
3- Convocatoria a egresados y recepción de documentaciones.	Junio		Junio	
4-Gestión de la matrícula.		Julio a Setiembre		Julio a Set.
4- Divulgación y promoción en los medios-Bolsa de trabajo.		Noviembre		Noviembre

VII- Vigencia

El convenio Específico entrara en vigencia desde la fecha de la suscripción, hasta diciembre 2022, con renovación automática por periodos similares, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita a la otra con una anticipación de treinta (30) días, sin que afecte actividades iniciadas, las que continuarán hasta su conclusión.

VIII – Ejecución y Evaluación

Las actividades específicas estarán enmarcadas en proyectos y su evaluación será permanente a través de informes mensuales de ejecución y un informe final.

En prueba de conformidad se firman dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 23 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Gaudelina Marín Gibbons
Directora General

Instituto Nacional de Educación Superior